

Móstoles abre un proceso de debate ciudadano para elaborar actuaciones con los Presupuestos Participativos

Fecha de publicación: 10/03/2016 00:00

Descripción:

El Gobierno Municipal ha anunciado la incorporación de un proyecto piloto de Presupuestos Participativos que permitirá a la ciudadanía conocer, opinar y proponer actuaciones que se puedan realizar en Móstoles, con un determinado presupuesto económico.



El Gobierno Municipal ha anunciado la puesta en marcha de un proyecto piloto de Presupuestos Participativos. Este proyecto da voz y voto a la ciudadanía, quien podrá contribuir con ideas e iniciativas que se desarrollen en la localidad. Se trata, en definitiva, de un proyecto de coparticipación entre vecinos y Ayuntamiento. Los y las mostoleñas serán quienes analizarán, debatirán y propondrán cómo usar los recursos públicos y en qué actuaciones se materializarán.

El proyecto de Presupuestos Participativos tiene como objetivo el aumentar la participación de los vecinos, de los Distritos, de las asociaciones, entidades y colectivos que desarrollan su actividad en Móstoles. Las propuestas que presente la ciudadanía pueden ser de mantenimiento, rehabilitación o remodelación de las inversiones ya existentes para los cinco distritos de la ciudad. Para su aprobación han de ser viables técnica y económicamente y no pueden contravenir la legislación. Podrán realizar propuestas los y las vecinas empadronadas en Móstoles, mayores de 16 años, así como las entidades con domicilio social en la localidad.

"Lo que queremos es establecer una conjunción entre lo que es la democracia representativa que ostentamos los cargos electos y también la participativa que ostentan los ciudadanos a título individual, y también los colectivos y entidades", ha señalado el alcalde de Móstoles, David Lucas. Además, ha indicado que "vamos a ver si somos capaces de hacer esa conjunción para que el debate, la decisión y la participación ciudadana no se haga solo cada cuatro años sino que sea día a día con herramientas e instrumentos tan abiertos como son los Presupuestos Participativos".

Los Presupuestos Participativos son de carácter anual; para cada ejercicio se indicará exactamente las partidas presupuestarias afectadas y el importe exacto. Para este 2016 hay un millón de euros, distribuidos en una cuantía fija para cada distrito y otra variable en función de la población del distrito. Este presupuesto se incluye dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento para este 2016. Además, el Gobierno se compromete a ejecutar las actuaciones, aunque éstas se desarrollen en los primeros meses del 2017.

Por otro lado, existe un calendario de actuaciones que tiene fijado, para principios de octubre, la evaluación y posibles cambios, mejoras o incorporaciones a este proyecto piloto, de tal forma que sea por y para la ciudadanía.

Composición y funcionamiento de los Presupuestos Participativos

El Programa de Presupuestos Participativos tiene cinco órganos de participación: la Comisión Ciudadana, la Asamblea de Distrito, la Comisión de Seguimiento, el Consejo de Distrito y el Pleno de la Junta de Gobierno.

Los presupuestos se organizarán a través de la Comisión Ciudadana de cada distrito, que es el grupo motor del proceso. Es una comisión abierta a la ciudadanía que cuenta con la participación de un representante de la Comisión del Consejo Sectorial de Accesibilidad y que es asistida por el Coordinador y Secretario del Distrito.

Desde la Comisión Ciudadana se elaboran propuestas de manera pública que, una vez aprobadas y debatidas con otros agentes sociales, asociaciones y con la ciudadanía, son presentadas en los Consejos de Distrito y en los Sectoriales.

La Asamblea de Distrito se reunirá cuando lo estime conveniente la Comisión Ciudadana de Presupuestos participativos y de manera obligatoria en todos los distritos cuando se produzca el proceso de debate y votación de los proyectos elegidos en los presupuestos. Además, la Asamblea de Distrito votará las propuestas de la Comisión en el plazo establecido en el calendario de los presupuestos.

Todas las actuaciones que se aprueben serán seguidas y ejecutadas por la Comisión de Seguimiento y Ejecución, que también realizarán una evaluación trimestral de las mismas y una memoria anual que tendrán que presentar al Consejo de Distrito del mes de julio del ejercicio posterior.

La Comisión Ciudadana de Presupuestos elevará al Consejo de Distrito las propuestas de actuación votadas en cada Asamblea de Distrito en el orden de votación de cada actuación. Dicho Consejo hará una valoración de las propuestas que, posteriormente, serán ratificadas en sesión extraordinaria, 7 días después de haber informado el Consejo de Distrito.

El Pleno de la Junta de Distrito es el órgano que finalmente aprobará las actuaciones que son remitidas a los servicios municipales para que se inicien los trámites necesarios para su ejecución.

Los presupuestos participativos nacieron en Porto Alegre, Brasil, en la década de los 80. Desde entonces se han extendido de manera progresiva. Una experiencia local que se ha convertido en una tendencia global.